

ACUERDO DE SUPERINTENDENCIA NUMERO TREINTA Y CUATRO

— En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiseis días de marzo de dos mil veintiuno, reunida la Sala Tercera de la Corte de Justicia, con la presencia del Señor Presidente de la Corte, Dr. DANIEL GUSTAVO OLIVARES YAPUR y con la presencia de los Señores Ministros: Dr. JUAN JOSE VICTORIA y Dra. ADRIANA VERÓNICA GARCÍA NIETO, DIJERON:

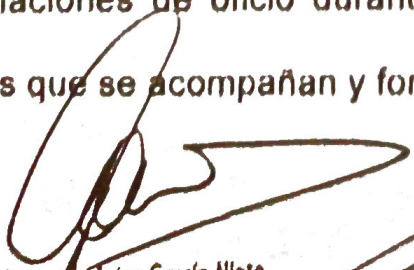
— Que conforme a lo dispuesto en los Acuerdos de Superintendencia N° 48/2000 y N° 105/2020 corresponde formar las Listas de Profesionales Auxiliares de la Justicia, para las designaciones de oficio, a los fines establecidos en los Art. 17, inc. "e" y 106 de la Ley Orgánica de Tribunales N° 358-E (antes Ley N° 5854).

— Que se ha convocado a los profesionales que tengan interés en integrar dichos listados y recibido sus antecedentes, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos y elaborado la lista con los postulantes en condiciones de ser designados.

— Que, en consecuencia, corresponde la aprobación de las listas mencionadas a los fines de su comunicación a los órganos jurisdiccionales.

--- Por todo ello, ACORDARON:

1- Formar las Listas de Profesionales Auxiliares de la Justicia para las designaciones de oficio durante el año 2021, con aquellos registrados en los anexos que se acompañan y forman parte de este Acuerdo.


Dra. Adriana Verónica García Nieto

2- Por Secretaria Administrativa, resérvese copia certificadas de este Acuerdo y
gírese copias de igual tenor a todos órganos jurisdiccionales a sus efectos.

--- Dispuestas las comunicaciones del caso, terminó el presente acuerdo que se
firma por ante mí.


Dra. Adriana Verónica García Nieto
MINISTRA


Dr. Juan José E. Victorio
MINISTRO


Dr. Daniel G. Olivares Yapo
Presidente


Dr. JAVIER VERA FRASSINELLI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE DE JUSTICIA